DEPENDENCIA: Secretaría General
Asunto: Sesión ordinaria 04/2014

C. AGUSTIN VELASCO SAHAGUN
REGIDOR
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 29 fracción I, 31 y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en cumplimiento del artículo 47 fracción III de la propia Ley, se:

CONVOCA.

A todos los C. Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco, periodo administrativo 2012-2015, a Sesión ***ORDINARIA*** **04/2014** de Ayuntamiento que tendrá verificativo el día **Lunes 24 de Marzo del año 2014**, a las **08:00 horas** en la Sala de Cabildo, dentro de la Presidencia Municipal con domicilio en Francisco I. Madero No. 75, Col. Centro, Jamay, Jalisco.

ORDEN DEL DÍA.

I. **Lista de Presentes y declaratoria de Quórum.**
II. **Aprobación del Orden del Día.**
III. **Lectura y aprobación de actas anteriores.**
IV. **Información y en su caso aprobación para participar en el "Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2014"**
V. **Aprobación de cambio de sede para que el Cabildo sesione en la Plaza principal de Jamay, Jalisco, el día 06 de Abril de 2014 en sesión solemne conmemorando El Centenario de Jamay como municipio.**
VI. **Aprobación de presupuesto para el departamento de Educación correspondiente al segundo trimestre: Abril, Mayo y Junio de 2014, por la cantidad de $109,705.28 (Ciento nueve mil setecientos cinco pesos 28/100 MN).**
VII. **Aprobación de la renovación del contrato para los entrenadores de los niños y jóvenes del municipio, con vigencia para el año 2014, en las siguientes disciplinas:**
FUTBOL: Pedro Jaramillo Hernández.
BEISBOL: Víctor Manuel Martínez López
TAEKWONDO: Javier Martínez López.
VIII. **Aprobación para autorizar al H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, la contratación de un crédito por la cantidad de $15',922.353.00 (quince millones novecientos veintidós mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 MN), con el Banco nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) a un plazo de 15 años, para el cambio de luminarias del municipio a Tecnología LED, pagando dicho crédito con el ahorro en el pago de energía y mantenimiento.**
IX. **Aprobación para la electrificación, cambio de equipamiento de tableros de control, bomba y columna de tuberías del pozo No. 1, al pozo No. 3; construcción de un nuevo dren de descarga y la construcción de una red de agua potable en 6" del pozo No 3 a interconexión con el pozo No. 1, con un presupuesto de gasto hasta por $30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 MN).**
X. **Aprobación de la obra de desazolve del canal Ballesteros y conformación del bordo por la cantidad de $400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 MN).**
XI. **Aprobación para el techado de la cancha de básquet bol de la escuela Ricardo Flores Magón por un monto de $387,969.20 (Trecientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y nueve pesos 20/100 MN); aportando el turno matutino $120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 MN) y el turno vespertino $30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 MN), dando un total de aportación por parte de las escuelas de $150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 MN).**

XII. Aprobación para la elaboración del Plan Maestro para accesar a los recursos del programa Hábitat con un costo de $250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN).

XIII. Aprobación para la participación en el Programa 3X1 Federal con las siguientes obras:

OBRA	MONTO
Construcción de cisterna y línea de agua potable en la colonia Santos Mártires.	**$1'817,865.19**
Construcción de cisterna y línea de agua potable en la colonia El trompo.	**$2',132,011.57**
Construcción de cisterna y línea de agua potable en la localidad de Maltaraña.	**$533,332.45**

XIV. Aprobación para que se done a los señores Sandra Lilia, Ana María, Juan Carlos, Norma del Roció, Jazmín, Ma. Cristina, Jorge Alberto y Alfonso todos de apellidos Jiménez Paredón. Como indemnización en especie por el terreno con superficie de 849.36 m2 que se utilizó para la apertura de un tramo de la vialidad Manuel Gómez Morín y que era propiedad de los ahora beneficiados. Que adquieren en mancomún proindiviso y representando partes iguales en la presente donación del siguiente inmueble: Fracción con una superficie de 424.86 m2 de acuerdo al croquis anexo y que corresponde a la fracción A. dicho predio es propiedad del H. Ayuntamiento y cuenta con una superficie de 950.401 m2, que se describe en la escritura 8553 de fecha 22 de Noviembre del 2006 pasada ante la fe del Notario Público No. 1 de la municipalidad de Ocotlán, Jalisco; que se registró bajo el folio real No. 7500989.

XV. Aprobación para que se done a los señores Sandra Lilia, Ana María, Juan Carlos, Norma del Roció, Jazmín, Ma. Cristina, Jorge Alberto y Alfonso todos de apellidos Jiménez Paredón. Como indemnización en especie por el terreno con superficie de 222.28 m2 que se utilizó para la apertura de un tramo de la vialidad Ignacio Manuel Altamirano y que era propiedad de los ahora beneficiados. Que adquieren en mancomún proindiviso y representando partes iguales en la presente donación del siguiente inmueble: Fracción con una superficie de 222.28 m2 de acuerdo al croquis anexo y que corresponde al lote No. 1 de la manzana 16 del Fraccionamiento La Castellana. Dicho predio es propiedad del H. Ayuntamiento y cuenta con una superficie de 2,644.66 m2, amparado en el titulo de propiedad de fecha 14 de octubre del 2013, que se registró bajo el folio real No. 7513974 el día 5 de Marzo del 2014.

XVI. Asuntos Varios

XVII. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y seguro de contar con su puntual asistencia me despido de usted reiterándole mis saludos.

A T E N T A M E N T E

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

Jamay, Jal., a 22 de Marzo del año 2014.

C. Agustín Velasco Sahagún.